

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CACERES

EDICTO de 15 de mayo de 2001, de notificación de sentencia dictada en recurso de apelación número 66/01.

Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bote Saavedra, Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres (Sección Primera),

Por la presente se hace saber: Que en esta Audiencia Provincial de Cáceres, se sigue recurso de apelación núm. 66/01, dimanante de los autos del Juicio de Menor Cuantía n.º 144/99 tramitados en el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Trujillo, a instancia de don Diego Soto Dávila, frente a doña Isabel Sánchez González y otros, sobre acción de división de bien inmueble, encontrándose en ignorado paradero los litigantes doña Lucía Soto Sánchez y doña Isabel Soto Sánchez, y habiéndose dictado por este Tribunal, sentencia de fecha 10 de mayo de 2001, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«FALLO: Que, desestimando el Recurso de Apelación interpuesto por la representación procesal de D.ª Isabel Sánchez González y otros, contra la Sentencia de fecha siete de diciembre de dos mil dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Trujillo en los autos de Juicio Declarativo Ordinario de Menor Cuantía seguidos con el número 144/1999, del que dimana esta Rollo, debemos confirmar y confirmamos la indicada Resolución, si bien completamos la misma en el sentido de incluir en su Fallo, como heredero de D. Diego Soto Rodríguez, junto con los que se citan, a D. Juan Miguel Soto Sánchez; todo ello, con imposición a la parte apelante de las costas de esta alzada. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Y para que conste y sirva de notificación a doña Lucía Soto Sánchez y doña Isabel Soto Sánchez, en ignorado paradero, y su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, expido la presente que firmo en Cáceres, a quince de mayo de dos mil uno.

El Presidente

El Secretario

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de mayo del 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Camino de Millanes a la N-V y ramal en los términos municipales de Millanes y Saucedilla. Expte. 05.03.1200».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.03.1200.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Camino de Millanes a la N-V y ramal en los términos municipales de Millanes y Saucedilla.

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.